ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de setiembre de 2021.

Acta N° 30
Res. N° 2124/021
Exp. N° 2021-25-1-003948
DSPP/dbh/pm

VISTO: la nota de fecha 23 de agosto de 2021 de la Dirección de Políticas Lingüísticas;

CONSIDERANDO: I) que se solicita la ampliación de compra de 90 televisores, a fin de ser adjudicados a las escuelas rurales comprendidas en el programa de Inglés Sin Límites;

II) que la Gerencia de Administración a fs. 10, expresa que dicho costo asciende a $ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil), solicitando crédito presupuestal para su financiamiento;

III) que el Área de Programación y Control Presupuestal informa que por las proyecciones con corte al 31 de julio de 2021 existen economías coyunturales, así como saldo disponible en la reserva en inversiones para imprevistos, contingencias y partidas a conciliar, en la Unidad Ejecutora 001 "Consejo Directivo Central", Programa 608 "Inversiones edilicias y equipamiento", Proyecto 704 "Reparaciones Generales", que permiten el financiamiento de la erogación de obrados;

IV) que de acuerdo al tipo de gasto mencionado es necesario realizar una trasposición de créditos en la Unidad Ejecutora 001, Programa 608 "Inversiones edilicias y equipamiento", Proyecto 701 "Equipamiento", por la suma de $ 1.600.000(pesos uruguayos un millón seiscientos mil) desde la citada reserva;

V) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Proyectos Reforzantes				
Unidad Ejecutora	**Programa**	**Proyecto**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704	Reparaciones Generales - RESERVA	1.600.000
Total de Proyectos Reforzantes				**1.600.000**
Proyectos Reforzados				
Unidad Ejecutora	**Programa**	**Proyecto**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701	Equipamiento	1.600.000
Total de Proyectos Reforzados				**1.600.000**

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN